



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea
Número de Expediente (RUCT):	5600691
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	11/12/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Elevadas tasas de demanda y ocupación del programa.
- Internacionalización del programa en diferentes dimensiones (estudiantado, convenios, codirecciones).
- Fortaleza de los grupos de investigación.
- Vigencia de las temáticas de investigación.
- Cumplimiento de la memoria de verificación respecto al perfil de ingreso y complementos formativos.
- Alta cualificación docente e investigadora del profesorado.
- Calidad y personalización en los procesos de orientación que desarrollan los directores de tesis.
- Adecuadas tasas de resultados (tesis defendidas). El programa demuestra una adecuada productividad.
- Capacidad del programa para desarrollar perfiles docentes y de investigación muy competitivos.
- Interés de los nuevos canales de comunicación desarrollados a través de los boletines informativos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea de la USC mantiene su relevancia y se encuentra actualizado en el marco del área científica de la Comunicación. El programa ha registrado elevadas tasas de demanda en todos los cursos del periodo analizado, presentando una media de 18 estudiantes de nuevo ingreso por curso, una cifra muy aproximada a la oferta de 20 plazas prevista en la verificación. En el curso 15-16 se produjo una desviación puntual al ingresar 61 nuevos estudiantes, justificada por la extinción de los antiguos planes de doctorado. El perfil de ingreso de los estudiantes se considera adecuado. En los últimos cursos ha aumentado el porcentaje de estudiantes que requieren cursar complementos formativos, al proceder de titulaciones afines o ajenas a la Comunicación y el Periodismo. El 71% de los estudiantes de nuevo ingreso, en el curso 2018-19, requirieron cursar complementos formativos, una proporción que descendió al 55% en el curso 2019-20. Es muy notable la internacionalización de su

estudiantado, el 45% de los estudiantes del curso 2019-20 eran extranjeros, fundamentalmente latinoamericanos. El programa, por tanto, demuestra una gran capacidad de atracción de doctorandos de diferentes universidades y países.

El Doctorado cuenta con mecanismos adecuados para la selección de su estudiantado, que respetan lo previsto en la memoria de verificación, aunque, según lo señalado como acción de mejora en el autoinforme de acreditación, dada la heterogeneidad formativa y la diversidad de procedencias geográficas de los aspirantes, resulta recomendable incluir una entrevista personal entre los criterios de selección, previa aprobación del correspondiente proceso de modificación del criterio 4 de la memoria, para identificar los perfiles con un mayor potencial investigador en Periodismo y Comunicación. Las tres líneas de investigación vertebradoras del programa atraen a un número adecuado de doctorandos y tesis, aunque la línea dedicada al estudio de los procesos de transformación y cambio en la Comunicación y el Periodismo resulte hegemónica al incluir, en el curso 19-20, al 52,22% de los doctorandos. Respecto a este parámetro de la demanda de los doctorandos, las tres líneas demuestran estar consolidadas y generan una adecuada actividad de investigaciones doctorales.

El Programa cuenta con suficientes mecanismos de supervisión de los doctorandos. Se observa, a partir de las evidencias consultadas y las actas de la CAPD, que en los últimos cursos se han perfeccionado los sistemas de control del proceso formativo de los doctorandos y de la calidad de las tesis doctorales. Se recomienda realizar, con la mayor brevedad posible, una modificación de la memoria para actualizar la oferta de complementos formativos tras los cambios en el mapa de titulaciones de postgrado de la Facultad de Comunicación de la USC.

La oferta de las acciones formativas ha experimentado mejoras en los últimos cursos, aunque se siguen registrando algunas desviaciones respecto a la memoria en lo referido a su duración y carácter. Se recomienda incrementar las horas de docencia teórica de estos seminarios metodológicos para proporcionar un desarrollo más avanzado de unos conocimientos que resultan fundamentales para el desarrollo investigador de los doctorandos. En la memoria de verificación se establecían tres actividades formativas obligatorias, cada una de ellas de 30 horas, a cursar en el primer año del doctorado: "Seminario de métodos de investigación cualitativos", "seminario de métodos de investigación cuantitativos" y "seminario de métodos de investigación aplicados a la comunicación". La memoria incluye también una actividad voluntaria, "Divulgación de Resultados Científicos", con una duración de 30 horas. Respecto a esta oferta planificada en el momento de la verificación, la CAPD ha reducido la duración de estas actividades a 25 horas por seminario, de las que 20 horas se corresponden con trabajo autónomo tutelado del alumno. Se ha producido una reducción significativa de las horas formativas con las que el título fue verificado, especialmente si atendemos a las horas específicas de docencia. La otra desviación respecto a la memoria reside en que la actividad de divulgación de resultados científicos ha pasado a ser obligatoria, cuando se trataba de una actividad voluntaria. A esta oferta formativa se suman las diversas actividades transversales organizadas por la EDIUS, a las que también tienen acceso los doctorandos de este programa, que han experimentado notables mejoras en los últimos cursos. La EDIUS ha incrementado en los últimos años el número de actividades formativas transversales que contribuyen al desarrollo de diversas competencias generales y específicas. Aunque no se trate de un doctorado interuniversitario, este programa presenta como una de sus grandes fortalezas su capacidad para desarrollar y mantener relaciones de colaboración con diferentes universidades extranjeras que han propiciado el desarrollo de tesis doctorales.

La institución ha dado tan solo parcialmente respuesta satisfactoria a las diversas recomendaciones incluidas en los informes de verificación y seguimiento previos a este proceso de renovación de la acreditación. Se han aplicado mejoras sustanciales en el proceso de seguimiento de los doctorandos y la calidad de las tesis doctorales, en la organización de las actividades formativas, en el incremento de la calidad de las contribuciones derivadas de las tesis doctorales y en la información pública sobre el título a través de la página web; pero no se han logrado corregir deficiencias ya señaladas en evaluaciones previas respecto a la baja participación en las encuestas de satisfacción, la necesidad de actualizar los complementos y actividades formativas -a través de una modificación de la memoria- o la obtención sobre información de los egresados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar, con la mayor brevedad posible, una modificación de la memoria para actualizar la oferta de complementos formativos tras los cambios en el mapa de titulaciones de postgrado de la Facultad de

Comunicación de la USC.

- Introducir mejoras en el proceso de selección de los doctorandos, incorporando una entrevista personal, u otro tipo de prueba, que permita garantizar la adecuación de los perfiles de acceso.
- Asegurar el desarrollo de las actividades formativas según fueron comprometidas en la memoria de verificación o proceder a incluir los cambios aplicados en la próxima modificación.
- Mejorar los procesos de seguimiento académico de los doctorandos.

Tras el periodo de alegaciones se establece la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM_01:** *Modificar la memoria del programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea para actualizar las líneas de investigación e introducir algunos cambios que mejoren el proceso de selección de los alumnos y también el seguimiento y control de las actividades formativas y del desarrollo de la tesis.*

RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo el proceso de reestructuración de las líneas de investigación, previsto como acción de mejora, para mejorar el equilibrio entre profesorado, doctorandos y proyectos.
- Habilitar foros y espacios de comunicación en los que se potencie el intercambio de conocimientos y experiencias entre los doctorandos.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea dispone de una página web que contiene información objetiva, completa y bastante actualizada sobre las diferentes dimensiones del programa. Esta información se encuentra centralizada en la página web de la EDIUS y en el apartado específico de la web institucional para este programa, donde se incluye información mucho más incompleta. La información sobre el SGC se encuentra disponible en la página web de la EDIUS, pero resulta aconsejable incluir un enlace visible desde la página web del programa de doctorado para facilitar el acceso a todos los estudiantes y colectivos interesados.

La página web ha experimentado importantes mejoras en los últimos cursos, contiene información pública sobre las características, funcionamiento y algunos resultados del programa.

Destaca como canal de información sumamente eficaz la distribución periódica de un boletín informativo y una newsletter con las principales novedades del programa. Estudiantes y profesores valoran de forma muy positiva esta herramienta de comunicación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir información descriptiva sobre cada una de las líneas de investigación del programa, incluyendo los principales objetos de estudio de cada una de ellas y los proyectos de investigación vinculados en la propia página web del Programa.
- Se recomienda incorporar información más visible sobre las posibilidades de movilidad de los estudiantes (enlace a convenios), canales para expresar reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, así como incluir una sección para las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea cuenta con un SGC. En los últimos cursos académicos se constata que el programa ha aplicado diversas mejoras con el objetivo de subsanar algunas deficiencias señaladas en informes previos de evaluación externa. Se han realizado progresos significativos en la información pública del título, la organización de algunas actividades formativas, el incremento de la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales y la supervisión de los doctorados. A pesar de esta evolución positiva en la gestión de la calidad del programa, se observan dificultades y retrasos en la aplicación de determinadas acciones de mejora para responder a las recomendaciones señaladas en el anterior informe de seguimiento.

Se observa, a través de las actas de sus reuniones, que la Comisión Académica y la Coordinación del título han intensificado sus esfuerzos por aplicar mejoras en el funcionamiento de la titulación, sin embargo, se siguen registrando importantes deficiencias en los sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos del título y la empleabilidad de los egresados. Se ha logrado aplicar con éxito diferentes acciones de mejora derivadas de recomendaciones presentes en informes de seguimiento previos, algunas realmente de gran importancia como el incremento del impacto de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales o el refuerzo en la supervisión de los doctorandos, pero se aprecia un importante margen de mejora en la eficacia de determinadas actuaciones. El título ha presentado dificultades para lograr subsanar determinadas cuestiones organizativas respecto a las actividades formativas y el mantenimiento de un mayor equilibrio entre el profesorado de las tres líneas de investigación, así como de los proyectos activos vinculados.

En relación con el Plan de Mejoras, el informe de acreditación del Programa incluye un plan de actuación a desarrollar en los próximos cursos académicos, integrado por una acción de mejora orientada a la modificación de la memoria de verificación (AM-1), que se articula a través de la realización de siete tareas diferenciadas. El plan de mejoras propuesto muestra una buena capacidad de autodiagnóstico de las principales debilidades del título. Algunas de estas deficiencias ya habían sido señaladas en el anterior informe de seguimiento. La mayoría de ellas están centradas en la actualización de la información presente en la memoria de verificación e incluye una reorganización de las actividades y complementos formativos. Sin embargo, no se incluyen acciones de mejora, que resultan muy recomendables, y que vienen siendo demandas en anteriores procesos de evaluación externa, orientadas a mejorar el SGC del título a través de la obtención de información sistemática y periódica sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos. Las tareas que integran la AM 01 se consideran adecuadas y, si son llevadas a término, permitirán una mejora sustancial de las principales dificultades observadas en el funcionamiento del título. La finalización del proceso de modificación de la memoria se prevé para mayo de 2023. En el plan de mejoras resulta recomendable identificar con mayor precisión a los responsables de la ejecución de cada una de las acciones y tareas de mejora, todas ellas recaen sobre la CAPD y la EDIUS. Resulta más adecuado optar por establecer responsabilidades directas, para permitir un control más estrecho sobre el estado de realización.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Necesidad de incorporar y sistematizar los procesos de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos.
- Incrementar la profundidad y eficacia en la aplicación de acciones de mejora y recomendaciones de los procesos de evaluación externa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea cuenta con un profesorado suficiente e idóneo para cubrir todas las necesidades que garantizan la calidad del proceso formativo de los doctorandos. El número de profesores resulta adecuado para el número de estudiantes con algunos desequilibrios en las ratios por líneas de investigación. El profesorado cuenta con una trayectoria de investigación acreditada con un número elevado de sexenios vivos. Se han respetado, e incluso mejorado, los compromisos respecto a las categorías y dedicación del profesorado respecto a la memoria de verificación. En los últimos años el programa viene afrontando un profundo proceso de renovación de su profesorado que se prolongará en los próximos cursos. Los grupos de investigación y los proyectos vinculados, especialmente a la línea de Procesos de Transformación de la Comunicación y el Periodismo, generan una financiación complementaria que repercute positivamente en el desarrollo de la actividad investigadora de los doctorandos. Se recomienda que el programa acometa una reestructuración de sus líneas de investigación, mediante el correspondiente proceso de modificación de la memoria de verificación, para lograr un mayor equilibrio entre el número de profesores y proyectos competitivos activos en cada una de ellas. El Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea cuenta con una notable internacionalización de su estudiantado y colaboraciones consolidadas con diferentes universidades extranjeras, pero presenta margen de mejora en el número de cotutelas y la participación de expertos internacionales en sus tribunales y comisiones de evaluación.

El personal de apoyo resulta suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa. No se ha aportado información sobre la oferta formativa dirigida al proceso de personal de apoyo.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Llevar a cabo una reestructuración de las líneas de investigación, mediante el correspondiente proceso de modificación de la memoria de verificación, para lograr un mayor equilibrio entre el número de profesores y proyectos competitivos activos.

RECOMENDACIONES

- Planificar y llevar a cabo el proceso de renovación del profesorado del programa.
- Incorporar cursos de formación para la dirección y tutorización de tesis doctorales.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El programa de Doctorado dispone de recursos materiales suficientes y adecuados para el desarrollo de todas las actividades vinculadas a las diferentes competencias asociadas. A partir de las evidencias consultadas y la información proporcionada por la Universidad, puesto que por motivo de la situación sanitaria no se ha realizado visita a las instalaciones, se comprueba que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la USC cuenta con los recursos e instalaciones adecuadas. Se dispone de diferentes aulas informáticas, estudios de radio y televisión, cabinas de edición y visionado de vídeo y diferentes espacios para el trabajo en grupo del estudiantado. La Biblioteca de la Facultad cuenta con numerosos recursos de información que satisfacen la mayoría de las necesidades que se puedan presentar en las investigaciones doctoral. La página web del programa difunde información sobre las diferentes convocatorias de becas y ayudas dirigidas a los estudiantes de doctorado. El programa ha cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación. La línea de investigación sobre "Procesos de transformación en Comunicación y Periodismo" cuenta con proyectos de investigación del plan nacional que redundan en mayores posibilidades de sus doctorandos para acceder a financiación para actividades de difusión y movilidad. La línea sobre "Estudios audiovisuales" ha contado en el periodo evaluado con proyectos similares, aunque en el curso 2019-20 no existía ninguno activo.

Los servicios de orientación académica y profesional del programa resultan apropiados para garantizar el correcto aprovechamiento de sus estudios por parte de los doctorandos. La USC cuenta con una Oficina de Información Universitaria; un área de Orientación Laboral y Empleo, un Servicio de Relaciones Exteriores; Servicios Administrativos de la Facultad de Comunicación y de la propia Escuela Internacional de Doctorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las tesis doctorados, las actividades formativas y los sistemas de evaluación del programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea resultan coherentes con el nivel 4 de MECES. En los últimos cursos académicos (2018,2019 y 2020) el programa ha demostrado una gran regularidad, se han defendido cinco o seis tesis por año. En todo el periodo objeto de la evaluación se han defendido un total de veintiuna tesis. Veintitrés, si se computan también las dos tesis defendidas en octubre y noviembre de 2020. Doce de estas tesis se pueden asignar a la línea "Los procesos de transformación de la Comunicación y el Periodismo", siete a la línea "Estudios Audiovisuales" y cuatro a la línea "Comunicación y Desarrollo". En los últimos cursos se ha incrementado el número de tesis defendidas en el programa. En los cursos 14-15, 15-16, 16-17, 17-18 y 18-19 el 100% de las tesis defendidas obtuvo la mención de Cum Laude, en el curso 19-20 este porcentaje descendió al 83,33%. El programa presenta un buen nivel de calidad de sus tesis. En lo que se refiere a las publicaciones derivadas de las tesis se registra un incremento en la cantidad e impacto en los últimos cursos evaluados. Buena parte de los doctorandos presentan avances y resultados de sus investigaciones doctorales en congresos nacionales o internacionales de prestigio en el área de conocimiento. Un número representativo aportan publicaciones en formato artículo o capítulo de libro.

El porcentaje de estudiantes con beca predoctoral se ha aproximado al 20% en los dos últimos cursos evaluados, un número significativamente más alto que en los cursos previos -excepto en 2014-15 que llegó al 25%- . El programa demuestra una gran suficiencia en la captación de doctorandos con perfiles capacitados para obtener becas competitivas de formación predoctoral, aunque este indicador no haya alcanzado en la mayoría de los cursos el objetivo del 25% previsto en la memoria de verificación.

En lo que se refiere al porcentaje de tesis con mención internacional se recomiendan más esfuerzos para mantener una mayor estabilidad e incrementar este importante indicador. El curso 2017-18 registró una cifra muy destacada, con un 25% de tesis que merecieron esta mención, pero, en el curso 19-20, este porcentaje descendió al 16% y en la mayor parte de los cursos del periodo evaluado no se defendieron tesis internacionales. Se recomienda que el programa refuerce su estrategia de internacionalización, incrementando el número de cotutelas y potenciando las menciones internacionales.

Un número reducido de tesis doctorales concentra la mayoría de publicaciones derivadas de cierto impacto. Nueve de las veintitrés defendidas no han generado ningún artículo científico. En los próximos cursos resulta aconsejable que los directores de las tesis intenten incrementar el número de doctorandos que logran generar publicaciones científicas de impacto, puesto que, a pesar de los avances, todavía existe un importante margen de mejora en esta dimensión del programa.

El programa presenta una tasa de éxito a los cuatro años inferior al 80% previsto en la memoria de verificación, no obstante, la evolución en los últimos cursos resulta positiva, se está incrementando las tesis defendidas por curso académico.

En términos generales, la mayor parte de los indicadores del programa resultan adecuados al perfil de los estudiantes en el marco del ámbito científico del programa. El Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea de la USC viene desarrollando un buen número tesis doctorales de calidad sobre temas de investigación de gran vigencia en las áreas de Periodismo y Comunicación. Se observa una marcada coherencia entre la temática de buen número de las tesis defendidas y las principales líneas de investigación desarrolladas por los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

de la USC. Así mismo, el programa ha demostrado una capacidad importante para generar jóvenes investigadores con proyección en el ámbito docente de la propia Universidad y en otras universidades españolas.

Una de las principales carencias de este programa de doctorado se encuentra en su incapacidad para dotarse de un sistema de información eficaz sobre los índices de satisfacción de estudiantes y egresados. A pesar de que ya ha cumplido seis cursos académicos de actividad, para este proceso de renovación de la acreditación no se ha aportado información significativa al respecto para el curso 2019-20 (al contar con tan solo un 8,51% de participación de los estudiantes matriculados), sin facilitar datos de los cursos previos. Tampoco se aporta información de satisfacción sobre los egresados. Esta cuestión ya había sido señalada en el informe de seguimiento previo. Resulta muy importante que la EDIUS y la Comisión Académica corrijan esta importante deficiencia de su SGC. Sin información sistemática y periódica sobre la evolución de los índices de satisfacción de los diferentes colectivos no resulta posible aplicar con éxito la necesaria política de gestión de calidad sobre el título. No procede comentar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes para el curso 2019-20 porque el porcentaje de participación mencionado no permite extraer datos significativos sobre el funcionamiento del programa. A través de las opiniones expresadas en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados en este proceso de renovación de la acreditación se puede deducir que estos se muestran bastante satisfechos con la mayor parte de elementos del título, especialmente con la atención recibida por sus directores, aunque también identifican áreas de mejora en los siguientes aspectos: oferta de actividades formativas -expresan la necesidad de una mayor profundidad y nivel de en los contenidos de los seminarios metodológicos-, canales de comunicación y trabajo colaborativo entre los doctorandos, proceso de asignación de los directores de tesis -para garantizar en todos los casos una adecuación a los intereses de investigación doctoral del estudiante- y en los procesos administrativos para el depósito y defensa de las tesis doctorales. Respecto a la satisfacción del profesorado, con un 35.27% de participación, tan solo se ofrecen datos para los cursos 17-18 y 18-19. En este último curso se registran porcentajes de satisfacción inferiores a la media de la USC en la mayor parte de ítems. Según esta información, el profesorado del programa tiene una satisfacción discreta respecto al funcionamiento de diversos elementos del programa. La oferta de las actividades formativas merece una puntuación de 2,33 sobre 5 -la media para la USC en este elemento es de 3,65-; la planificación y coordinación prestada por la comisión obtiene un 3 -la media de otros doctorados de la USC es de 4,05-; la satisfacción global con el programa obtiene un 3 sobre 5 -la media de la USC está en 3,8-. Destacan positivamente la satisfacción percibida con la actividad y perfil de sus doctorandos, con un 4 sobre 5, y con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales, que obtiene una valoración de 3,17 sobre 5 -la media de la USC es de 2,89-. En los dos cursos para los que se presentan datos de satisfacción del profesorado (17-18 y 18-19), la mayor parte de ítems registran disminuciones en los índices que merecen un análisis por parte de la CAPD. El reducido número de profesores participantes en la audiencia específica celebrada con este colectivo no ha permitido obtener toda la información deseada para completar este análisis sobre la percepción del PDI del funcionamiento del título.

El título no ha aportado información sobre la inserción laboral de sus doctores/as, por lo que no resulta posible valorar la adecuación de la evolución de los indicadores de esta importante dimensión del programa. En el anterior informe de seguimiento ya se había indicado como recomendación la necesidad de obtener información sobre la empleabilidad de los egresados. El autoinforme aportado para este proceso de renovación de la acreditación incluye una acción de mejora que pretende solucionar esta deficiencia en los próximos cursos (AM 0.17).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben aportar indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés que sean representativos para poder activar las mejoras necesarias en el programa.

RECOMENDACIONES

- Será objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación la evolución de la tasa de abandono. Se deben analizar las causas del repunte de esta tasa en el último curso evaluado para adoptar medidas que contribuyan a una contención de este indicador por debajo del 40%.
- Se recomienda que el programa refuerce su estrategia de internacionalización, incrementando el número de cotutelas y potenciando las menciones internacionales.

- Aportar datos sobre la inserción laboral de los doctores/as.

Santiago de Compostela 25 de enero de 2022
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
